



REF LICITACIÓN 650-33-LE24 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARATIVO DEL SISTEMA SANITARIO, COMPUESTO POR SALA IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE, ESTANQUES 1 Y 2, DE AGUA POTABLE, PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS PEAS, PLANTA SENTINA 1, SENTINA FOSO ASCENSORES, ARTEFACTOS SANITARIOS Y COCINA, GRIFERIAS (FLUXOMETRO Y MONOMANDOS), VERTICALES AGUAS LLUVIAS DE SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 12 DE AGOSTO DE 2024

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A: Víctor Galvez Astudillo
Director (S) SERVIU Región de Antofagasta.

De: Comisión evaluadora licitación para contratar el Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reparativo del Sistema Sanitario, compuesto por: Sala impulsión de agua potable, estanques 1 y 2, de agua potable, planta elevadora de aguas servidas peas, planta sentina 1, sentina foso ascensores, artefactos sanitarios y cocina, griferías (fluxómetro y monomandos), verticales aguas lluvias de SERVIU región Antofagasta.

En Antofagasta con fecha 18 de julio del año 2024, la comisión que suscribe procede a emitir el siguiente informe respecto a la licitación que se detalla.

I. GENERALIDADES:

La finalidad de esta licitación es la contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reparativo del Sistema Sanitario SERVIU Región Antofagasta.

1. Licitación Pública: **ID N°650-33-LE24**
2. Nombre Licitación: Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reparativo del Sistema Sanitario SERVIU Región Antofagasta.
3. Fecha de Cierre Recepción de Oferta: 15-07-2024 15:30
4. Apertura Disponible: 15-07-2024 15:40
5. Monto Disponible: **\$35.000.000.- (IVA incluido)**
6. Plazo: 12 meses

II. APERTURA ELECTRÓNICA

El acto de apertura electrónica se efectuó a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl en la fecha y hora establecida en las bases; presentándose una oferta:

N°	OFERENTE	RUT	PRECIO OFERTADO
1	KIWI SERVICES SPA	76.813.599-1	\$ 32.844.000 (IVA incluido).-



III. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo indicado en el **resuelvo 23** de las bases técnicas administrativa con sus respectivos factores y subfactores de evaluación tendrán la siguiente ponderación y clasificación.

OFERTA	CRITERIOS	PONDERACIÓN %
Oferta Administrativa	Cumplimiento de los requisitos formales	5
Oferta Técnica	Experiencia del oferente	15
	Tiempo respuesta ante emergencias o imprevistos	10
	Periodo de garantía del servicio	10
	Valor hora hombre	10
Oferta Económica	Propuesta económica	50

1.- Oferta administrativa (5%), anexos 1a, 1b, 1c, 2a, 3a, 3b, 3c.

Este criterio será evaluado, según escala de evaluación adjunta, contenida en el **ANEXO N°9**, de las Bases Administrativas de la presente licitación. El resultado del puntaje obtenido se multiplicará por el respectivo porcentaje según criterio de evaluación, de acuerdo con la siguiente formula:

Factor: $\frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje máximo}} \times 5\%$
--

2.- Evaluación Técnica (45%), anexos N°4, 5, 6 Y 7

Este criterio tiene una ponderación total del 45% y considera cuatro subfactores, la experiencia del oferente, tiempo respuesta ante emergencia o imprevistos, período de garantía del servicio, valor hora hombre.

OFERTA TÉCNICA (45%):	
a) Experiencia de los oferentes. <table border="1"> <tr> <td>Factor: $\frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje máximo}} \times 15\%$</td> </tr> </table>	Factor: $\frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje máximo}} \times 15\%$
Factor: $\frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje máximo}} \times 15\%$	
b) Tiempo de respuesta ante emergencia o imprevistos. <table border="1"> <tr> <td>Factor: $\frac{\text{a menor promedio de horas de respuestas ofertadas} \times 10\%}{\text{Promedio horas de respuestas oferta a evaluar}}$</td> </tr> </table>	Factor: $\frac{\text{a menor promedio de horas de respuestas ofertadas} \times 10\%}{\text{Promedio horas de respuestas oferta a evaluar}}$
Factor: $\frac{\text{a menor promedio de horas de respuestas ofertadas} \times 10\%}{\text{Promedio horas de respuestas oferta a evaluar}}$	
c) Período de garantía del servicio. <table border="1"> <tr> <td>Factor: $\frac{\text{menor periodo ofertado}}{\text{periodo de la oferta a evaluar}} \times 10\%$</td> </tr> </table>	Factor: $\frac{\text{menor periodo ofertado}}{\text{periodo de la oferta a evaluar}} \times 10\%$
Factor: $\frac{\text{menor periodo ofertado}}{\text{periodo de la oferta a evaluar}} \times 10\%$	
d) Valor hora/hombre horario normal. <table border="1"> <tr> <td>Factor: $\frac{\text{Menor costo promedio h/h obtenido}}{\text{Costo promedio h/h a evaluar}} \times 5\%$</td> </tr> </table>	Factor: $\frac{\text{Menor costo promedio h/h obtenido}}{\text{Costo promedio h/h a evaluar}} \times 5\%$
Factor: $\frac{\text{Menor costo promedio h/h obtenido}}{\text{Costo promedio h/h a evaluar}} \times 5\%$	
e) Valor hora/hombre fuera horario normal de trabajo. <table border="1"> <tr> <td>Factor: $\frac{\text{Menor costo promedio h/h obtenido}}{\text{Costo promedio h/h a evaluar}} \times 5\%$</td> </tr> </table>	Factor: $\frac{\text{Menor costo promedio h/h obtenido}}{\text{Costo promedio h/h a evaluar}} \times 5\%$
Factor: $\frac{\text{Menor costo promedio h/h obtenido}}{\text{Costo promedio h/h a evaluar}} \times 5\%$	



3.- Evaluación Económica de las Ofertas Anexo N°8 (50%)

La evaluación de las propuestas económicas se realizará de acuerdo con el factor de precio del servicio, el cálculo del puntaje a obtener en este factor se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula de las Bases Económicas de la presente licitación:

$$\text{Cálculo: } \frac{\text{Oferta mínima ofertada}}{\text{Oferta a evaluación}} \times 50\%$$

IV.-

El puntaje final para cada oferente se obtendrá a partir de la sumatoria de los puntajes de la propuesta técnica, económica y administrativa, expresado de la siguiente forma:

$$\text{Puntaje Final} = \text{Puntaje ponderado propuesta técnica} + \text{puntaje ponderado propuesta económica} + \text{puntaje ponderado propuesta administrativa.}$$

Dónde:

- E. Adm.: Criterio de evaluación Administrativa.
- E. Téc.: Criterio de evaluación Técnica.
- E. Eco.: Criterio de evaluación económica.

4. CONCLUSIÓN.

De la licitación **650-33-LE24**, se presentó un oferente empresa **KIWI SERVICES SPA, RUT. 76.813.599-1**, proveedor que no se ajustó a las bases administrativas/técnicas de esta licitación, según detalle:

En resuelvo N° 13.4, CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO (no presentó equipo de trabajo requerido 3 integrantes, tampoco acreditó experiencia).

Letra a. El oferente deberá realizar la prestación del servicio con un equipo de trabajo que este conformado por, a lo menos tres (3) integrantes, los cuales deberán cumplir con los requisitos exigidos para éste, los cuales son: Ejecutivo del contratista (supervisor), técnico y técnico de apoyo.

Letra c. Para efectos de acreditar la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo, el oferente deberá respaldarla, a través de los respectivos currículos, los que a su vez deberán estar suscritos (cada uno de ellos), por el representante legal del oferente, como declaración jurada simple en cuanto a su veracidad, o ser respaldados, cada experiencia individual, por el (los) certificado(s) u otro documento emanado por la empresa o institución en donde desempeño sus labores.

Letra d. En caso de que, no se ingrese currículum o el(los) documento(s) correspondiente(s) para el "Ejecutivo del contratista" y los integrantes del equipo propuesto, para efectos de acreditar la experiencia; y/o no se ingrese la copia del certificado de título del "Ejecutivo del contratista" y de los integrantes del equipo de trabajo, o que la copia del certificado de título de éstos no corresponda a los títulos requeridos, o que el equipo propuesto esté conformado por menos de tres (3) integrantes, se entenderá que no cumple con el equipo mínimo requerido, declarándose su oferta como inadmisibles.



En resuelvo N° 18, PROPUESTA TÉCNICA (Presentó copia contratos 2022/2023).

Letra b. Experiencia del oferente, si la tuviese, ingresando copia de contratos ejecutados desde el año 2018 a la fecha, por la prestación de servicio similares a los requeridos en las presentes bases de licitación. En caso de que no ingrese copia de los contratos, se entenderá que no cuenta con experiencia en servicios similares, para efectos de la evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" establecido en el literal B. del punto 18 "Propuesta técnica de las presentes bases.

Consiguiente, esta comisión **declara inadmisibles** esta licitación pública ID 650-33-LE24 correspondiente para contratar **Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reparativo del Sistema Sanitario, compuesto por: Sala impulsión de agua potable, estanques 1 y 2, de agua potable, planta elevadora de aguas servidas peas, planta sentina 1, sentina foso ascensores, artefactos sanitarios y cocina, griferías (fluxómetro y monomandos), verticales aguas lluvias de SERVIU región Antofagasta.**

A la espera de su aprobación o su mejor parecer, a fin de proseguir con los tramites saludan a usted,

FERNANDO ARAYA SAYES
ENCARGADO SECCIÓN ADMINISTRACIÓN SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CARLA BERNALES VALDIVIA
ADMINISTRADORA DE CONTRATOS SECCIÓN ADMINISTRACIÓN SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MAURICIO ESPINOZA RAMIREZ
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS SECCIÓN ADMINISTRACIÓN SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Providencia Director (S)

DECLARAR INADMISIBLE



12/08/24